

ENTRADA EN EL  
RECINTO

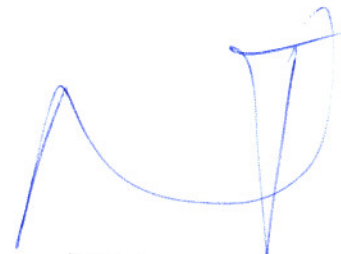


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 ABR 2010	
Recibido.....	16 <sup>15</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	23688.....FP. PS

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de la Producción, declare en estado de emergencia y zona de desastre los distritos damnificados por la caída de granizo de los días 20 y 21 de abril de 2010 en la zona de Recreo Sur, Monte Vera, Ángel Gallardo y paraje Chaco Chico (Departamento La Capital); extensiva a los distritos de otros departamentos afectado por el fenómeno acaecido; y asimismo arbitre los medios para que se giren partidas correspondientes del Fondo Nacional para la mitigación de emergencia y desastre agropecuarios creados por la Ley Nacional N° 26.509 a los productores afectados.

  
NIDIA ALICIA GONCEBAT  
Diputada Provincial

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La caída de granizo ocurrida los días 20 y 21 de abril afectó al cinturón hortícola del Departamento La Capital y otros Departamentos de las mismas características de producción en nuestra provincia.

Los informes de la zona advierten severos perjuicios en verduras de hoja, principalmente la lechuga, que resultaron dañadas por el granizo y la acumulación de agua posterior, debido a las lluvias posteriores a la caída del mismo.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Asimismo deben contemplarse los daños a la infraestructura que se ha ido incorporando en los últimos años para sostener la productividad de las explotaciones.

La zona damnificada del Departamento La Capital se ubica en jurisdicción de Recreo Sur, Monte Vera, Ángel Gallardo y el paraje Chaco Chico. Esta situación se agrava ante el hecho de que el daño se ha producido en plantaciones de lechuga que en pocos días iban a ser cosechadas. Además la siembra de campo se perdió toda, mientras que aquella que se encontraba cubierta con media sombra no sufrió tantos daños.

Una primera estimación de los productores señala que por este fenómeno se perdió entre un 30% y un 40% de la verdura ubicada a cielo abierto. Ello significa que habrá un nuevo impacto sobre el mercado, ya que para abastecer a la región será necesario el arribo de lechuga desde otras provincias, ante la paralización de la cadena de producción.

Por ello, ante la situación ocurrida y los daños ocasionados, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



NIDIA ALICIA GONCEBAT  
Diputada Provincial